

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 58463**

EXAMEN ESPECIAL

**Evaluar y cuantificar folios de libro de inventario activos
fijos y tarjetas de responsabilidad.**

DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2016



GUATEMALA, JUNIO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	17
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	18
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	20
COMISION DE AUDITORIA	21



ANTECEDENTES

La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Todas las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asigne. Además propiciar coordinación y evaluación general a las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial. Vinculante a la Secretaría Ejecutiva están los programas AECID, proyecto Sololá, fase 2; SEJUST, y Préstamo BID 1905/OC-GU, éstos programas administran recursos financieros derivado de donaciones y préstamo; a excepción de SEJUST, que también obtiene ingresos corrientes, fuente 11.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la Secretaría Ejecutiva y los programas referidos, para cumplir con su cometido, tienen en su poder mobiliario y equipo, equipo de computación y otros activos fijos, los cuales han sido adquiridos para uso interno en las oficinas y asimismo los programas Préstamo BID 1905/OC-GU, AECID y SEJUST, además de adquirir bienes para uso interno, realizan compras de bienes para trasladar a otras instituciones del Estado, con base a los convenios o préstamos suscritos.

Por lo tanto, para el control y registro de dichos bienes no fungibles, se tienen libros de inventario, tarjetas de responsabilidad, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar un inventario o bien un corte de formas de los folios del libro de inventario, así como de tarjetas de responsabilidad, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que están vigentes y en uso de la Secretaría Ejecutiva y de los programas

ESPECIFICOS

Con el afán de tener información fidedigna sobre el control cuantitativo del libro de inventarios de bienes no fungibles (activos fijos), y tarjetas de responsabilidad, se consideró lo siguiente:

Cuantificar las hojas del libro de inventario de bienes no fungibles, para verificar faltantes o no, de las hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.



Cuantificar las tarjetas de responsabilidad individual, con registros de bienes no fungibles, para verificar faltante o no, de las tarjetas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Cuantificar las hojas del libro de inventario de bienes fungibles de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para verificar faltante o no, de las hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Cuantificar los folios del libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para verificar faltante o no, para uso de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.

ALCANCE

Por el tipo de auditoría se consideró necesario evaluar especialmente el libro de inventarios para el registro de bienes no fungibles, de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, y programas; al mismo tiempo se realizó una cuantificación de hojas del libro de inventario y tarjetas de responsabilidad. Por último se revisó el libro de actas y libro de inventario para bienes fungibles de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Por lo tanto, el alcance abarcó un cien por ciento aproximado.

INFORMACION EXAMINADA

Para cumplir con el objetivo de la auditoría, se trató de efectuar la evaluación y cuantificación de la documentación que tiene injerencia con los inventarios de bienes no fungibles y bienes fungibles, por esta razón se trató por segmentos como se describe a continuación:

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ.

INVENTARIO Y RESUMEN DE FOLIOS DE LIBRO DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	Número de folios:	de	ÚLTIMA TARJETA	TOTAL POR GRUPO ACUMULADO
DEL	AL					
001		CON AUTORIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA General de Cuentas, con registro No. 23051 del 21-02/2000	1			
002	007	Con registro de bienes no fungibles,	6		007	314,696..56



		31/12/1999			
008	014	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2000	7	014	1,157,719.52
015	018	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2001	4	017/018	1,692,204.50
019	027	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2002	9	026/027	2,790,504.35
028	032	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2003	5	032	4,000,715.54
033	034	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2004	2	34	4,017,293.86
035	044	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2005	10	043/044	5,869,247.81
045	049	Con registro de bienes no fungibles, 31-12-2006	5	049	6,305,261.96
050	199	ANULADAS, AÑO 2006	150.	199	Anuladas.
200		CON SELLO DE LA CONTRALORÍA, AQUÍ TERMINAN HOJAS AUTORIZADAS.	1		
201	2200	CON AUTORIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS; PERO, SIN SELLOS.	2000	2	Sobre los 2000, hay integración.
2201		CON AUTORIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA General de Cuentas, L2. 21279, fecha 17/04/2013	1		
2202	2210	Con registro de bienes no fungibles,31/12/2007	9	2210	6,840,158.95
2211	2220	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2008	10	2220	6,895,966.32
2221	2418	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2009	198	2418	7,096,696.94

2419	2663	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2010	245	2662/2663	7,628,660.98
2664	2975	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2011	312	2974/2975	8,159,081.41
2976	2987	CON REGISTRO, PERO ANULADAS.	12		
2988	3106	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2012	119	3105/3106	8,445,506.82
3107	3144	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2013	38	3143/3144	9,013,145.16
3145	3526	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2014	382	3525/2526	16,447,818.36
3527	3721	Con registro de bienes no fungibles, 31/12/2015	195	3720/3721	12,607,738.69
3722	4199	Sin uso, y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.	478	09/05/2016	
4202	4699	Sin uso, y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.	498		
	2700	Con sello de la Contraloría: Aquí terminan las hojas autorizadas.			
	2701	Con autorización de la Contraloría General de Cuentas, libro reg. L2. 21927, fecha 18/06/2013			
	3200	Con sello de la Contraloría, aquí terminan las hojas autorizadas			
3201		Con autorización de la Contraloría General de Cuentas, libro Reg. L2. 22731, fecha 25/09/2013			



	3700	Con sello de la Contraloría, aquí terminan las hojas autorizadas			
3701		Con autorización de la Contraloría General de Cuentas, libro reg. L 2. 27456, fecha 5/03-2015			
	4200	Con sello de terminación de hojas autorizadas.	1		
4201		Con autorización de la Contraloría General de Cuentas, libro reg. L 2. 27457, de fecha 5/03/2015	1		
	4700	Con sello de la Contraloría: Aquí terminan las hojas autorizadas.	1		
		Total de folios cuantificados de libros de inventario de bienes no fungibles.	4700		
		Menos: folios autorizados por la C.G.C	4700		
		Diferencia	0.0		

NOTA 1.

- En archivo número 1, entre folios números 2394 y 2395, aparece un folio sin número correlativo; pero, con registros de bienes no fungibles y valores acumulados en folio número 2395.
- Del folio número 01 al 49 con registros de bienes no fungibles, y del folio 50 al folio número 199, tienen el sello de anulado, y el folio 200 tiene el sello de terminación de las hojas autorizadas.
- El libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, del folio 201 al folio 2200, sólo tienen registros del folio 201 al folio 719, y del folio 720 al folio 2200, son folios en blanco. Por lo tanto, la deficiencia presentada en este libro está explicado en el acta número 001-2013, asentada en el libro de auditoría interna.
- Folios que están pendientes de anular: Folio No. 2234 se debe de anular, por tener los mismos registros el folio No. 2233; Entre los folios números 2304 y 2305, aparece incongruencia en la acumulación de valores, ya que en el folio número 2304 aparece van con Q 9,512,013.83 y en el folio No. 2305 aparece viene con Q 9,559,563.83, persistiendo una diferencia de Q 47,550.00, éste monto no está identificado a que bienes corresponde.
- El folio número 2311, debe ser anulado por tener registros que no corresponde; sin embargo, los montos del van y viene entre los folios números 2310 y 2312, están correctos.



-
- El folio número 2325 se debe de anular, ya que éste no tiene van que debe ser trasladado al folio número 2326, sin embargo, el monto acumulado entre los folios números 2324 y 2326, está correcto.
 - El folio número 2377 se debe de anular, por existir corrimiento en la impresión de los registros en la hoja del folio referido; sin embargo, el monto del van del folio No. 2376, fue trasladado correctamente al folio No. 2378.
 - En el folio número 2672, se debe estampar el sello de anulado, el traslado de saldos entre los folios números 2671 y 2673, están correctos
 - Se debe de anular el folio número 2798, los traslados entre los folios números 2797 y 2799, están correctos
 - El folio número 2811, tiene al dorso registro de bienes fungibles, con montos acumulados entre los folios números 2811 y 2812. El folio adverso del folio No. 2811, no tiene sello de la Contraloría General de Cuentas ni número de folio.
 - No hay ninguna diferencia entre los folios de los libros de inventario autorizados por la Contraloría General de Cuentas y los folios de libros de inventario utilizados y no utilizados, que en ambos casos suman 4700.

COMENTARIO DE AUDITORÍA:

- En la revisión a los libros de inventarios de bienes no fungibles, se encontraron algunas deficiencias que se detallan en la NOTA No. 1, y que tienen que ser aclaradas por la Coordinación Administrativa, en ausencia de la Encargada de Inventarios y Planillas, por renuncia, como anular los folios indicados con el sello respectivo y que deberán ser corregidos por la persona que se haga cargo del puesto de Encargada de Inventario, siempre con la anuencia del Coordinador Administrativo.

RECOMENDACIÓN:



- La auditoría interna ha observado durante la evaluación y cuantificación de los folios de los libros de inventarios de bienes no fungibles, que los registros necesitan ser depurados, iniciando con un levantado de inventario físico de bienes no fungibles; para determinar la diferencia entre el monto del inventario físico y el monto que aparece en el Balance General, esto permitirá la segunda depuración, por bienes en desuso o en mal estado, como la posibilidad de bienes extraviados o bien que estén perdidos.

Guatemala, mayo 9 de 2016.

A continuación se describe un resumen de las hojas del libro de inventario para el registro de bienes no fungibles, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para uso exclusivo de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, y que dicho saldo coincide con la integración que se presenta en el cuadro anterior.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMS.

Tarjetas de Inventario de Activo Fijo

Autorizadas por la C.G.C.

Al 10 de mayo de 2016

	C-G-G-	DEL	AL	CANTIDAD	FECHA
Autorización	23051	1	200	200	21/2/2000
Autorización	9884	201	2200	2000	18/4/2007
Autorización	L2,21279	2201	2700	500	17/4/2013
Autorización	L2,21927	2701	3200	500	18/6/2013
Autorización	L2,22731	3201	3700	500	25/9/2013
Autorización	L2,27456	3701	4200	500	05/3/2015
Autorización	L2,27457	4201	4700	500	05/3/2015
			TOTAL	4700	

- Además, se pudo constar que existe un libro de inventario para el registro de bienes fungibles, con autorización de la Contraloría General de Cuentas, registro L2, 11013, de fecha 12 de enero de 2009, foliado del número 01 al 500, el cual se encuentra sin utilizar, y están en poder de la Coordinación Administrativa.

RESUMEN DEL INVENTARIO DE LAS TARJETAS DE RESPONSABILIDAD

AL 26 DE ABRIL DE 2015



No.	Del	Al	CALCULO SEGÚN FILAS.	MENOS FILAS INICIALES	SUMA TARJETAS POR GRUPO
	1	200			
	201	2200	AUTORZ.	C.G.C.	
1	222	743	217	5	212
2	751	1,009	249	5	244
3	1,010	1,300	278	5	273
4	1,301	1,639	309	4	305
5	1,640	2,023	309	4	305
6	2,026	2,183	64	4	60
7	2,256	2591	117	4	113
TOTAL DE TARJETAS EN ARCHIVO LEITZ.					1512
A continuación en 36 folders de personal:					474
TOTAL DE TARJETAS DE RESPONSABILIDAD.					1986

Autorizadas por la C.G.C. con fecha 18-4-2007	2000
Autorizadas por la C.C.C. con fecha 19-2-2016	2000
TOTAL	4000
Total de tarjetas utilizadas de la primera autorización	-1986
Total de tarjetas utilizadas de la segunda autorización	-400
Saldo de tarjetas sin uso, según inventario.	1614
Saldo real de tarjetas sin uso	-1600
Faltante de tarjetas de responsabilidad.	14

NOTA: No hay autorización de la C.G.C. ni tarjetas

No. 001 al 200



- En el rango de los números 201 al 222 de las tarjetas de responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, supuestamente está el faltante, esto deberá ser aclarado por la Coordinación Administrativa.

PERSONAL DE LA SEICMSJ, QUE TIENEN TARJETA DE RESPONSABILIDAD.

AL 27 DE ABRIL DE 2016

No.	NOMBRE COMPLETO	No. Tarjeta	Monto	Mas otras tarjetas.
		con valor		
1	Ana Cecilia de León Quiñonez	2074	Q 14,371.26	2
2	Margarita Villatoro	2119	Q 19,900.03	2 AECID..
3	Juan Carlos Garcia Portillo	2600	Q 1,264,335.90	51 pendiente de regularizar.
4	Sonia Magaly Tucubal Jolón	2071	Q 20,285.54	3
5	Jennifer Coxaj Flores.	2590	Q -	8 Entregó Bienes
6	Veraliz Cruz Martínez	2127	Q 9,834.00	3
7	Héctor Aníbal De León Polanco.	2207	Q 446,308.60	11 2 VEHÍCULOS
8	Shirly Raquel Dessire Flores	2219	Q 105,855.49	16 No entregó bienes.
9	Sandra Elizabeth Monzón Barreno	2193	Q 35,843.43	3
10	Debyee Maribe Ruiz Guzmán	2123	Q 12,718.99	2
11	Astrid Celeste Cabrera Aldana	2196	Q 40,878.91	5
12	Rubí de los Angeles Ramírez Lara	2200	Q 67,068.20	9
13	Ingrid Liliana Soto Ramírez	2254	Q -	9 Entregó Bienes
14	Manuel Rodolfo González Lima	2583	Q 92,223.99	3 Sustituye a Ingri Soto.
15	Oscar Fernando Argueta Mayorga.	2192	Q 251,759.72	7 AECID, 1 VEHÍCULO
16	Edwin Alejandro Salazar Rodas.	2250	Q 304,560.00	2 vehículos



17	Mónica Graciela Mendoza	2563	Q	645,947.56	44	Coord. IXCAN.
18	Julio César Enriquez Saenz	2469	Q	478,121.06	32	Coord.
19	Carlos Enrique López Chavez	2131	Q	12,206.00		Regularizar.
20	Gustavo Adolfo Maldonado González	2579	Q	521,979.36	30	Coord
21	Sharlin Likasta Kashmary Tellez Son.	2436	Q	541,302.50	36	Coord.
22	Luis David Méndez Vásquez	2508	Q	670,015.38	33	Coord. Ixchiguan
23	Edwin Estuardo Galdamez Rodas	2118	Q	6,470.00		Piloto AECID.
24	Héctor Manfredo Maldonado	2129	Q	-	3	Entregó Bienes
25	César Augusto Ispache Sac.	2061	Q	6,246.98	1	AECID..
26	Gerardo Borrayo Morales.	2201	Q	327,200.44	5	
27	Rolando López Morán.	2100	Q	-	11	Entregó Bienes
28	Juan Carlos Linares Cruz.	2188	Q	1,280.00	4	BID 1905/CU-GU.
29	Walter Pérez Morales	1853	Q	4,995.00		
30	Saúl Orozco Molina	2191	Q	23,904.70	5	
31	Wendy Peralta Cache	2055	Q	11,499.44	1	AECID..
32	Estephanye Caballero	2393	Q	-	4	Entregó Bienes
33	Luis David Méndez Vásquez	2399	Q	-	65	Entregó Bienes
34	Douglas Pineda Velásquez	2255	Q	448,105.47	19	
35	Irma Yolanda Lorenzana Salazar de S.	2195	Q	39,705.86	6	
36	Milvia Rebeca Aguirre Vega	2186	Q	54,530.19	5	
					438	
					36	
			Q	6,479,454.00	474	



la auditoría interna tuvo a la vista 36 folders, que contienen tarjetas de responsabilidad que contienen registros de mobiliario y equipo, el cual está al cuidado del personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Ahora bien, al momento de efectuarse revisión de dichos documentos se pudo constatar que hay personal que renuncia a su cargo, pero no entregan los bienes que tienen en su poder, lo que no permite establecer a qué persona le quedaron los bienes para su cuidado, de igual manera hay tarjetas que no están actualizadas como se demuestra en el cuadro anterior. Por lo tanto, lo que hace falta en el área de inventarios es eficacia y eficiencia, es por esto que se necesita que la Coordinación Administrativa y Coordinación Financiera, conjuntamente realicen un plan efectivo para depurar el inventario, tomando en cuenta que ambos tienen que responder; la Coordinación Administrativa porque ejecuta y la Coordinación Financiera porque firma los estados financieros (Balance General).

ACTAS:

INTEGRACIÓN DE FOLIOS DEL LIBRO DE ACTAS DE LA SEICMSJ.

Del	Al	Diferencia	
1		1	Con autorización de la C.G.C.
2	99	98	Con actas vigentes + anuladas
100		1	Con autorización de la C.G.C.
101		1	Con autorización de la C.G.C.
300		1	Con autorización de la C.G.C.
301		1	Con autorización de la C.G.C.
600		1	Con autorización de la C.G.C.
102	331	229	Folios con actas (2 Leitz)
332	599	267	Folios en Blanco o sin uso.
	TOTAL	600	Folios Autorizados.

- La auditoría interna al efectuar revisión al libro de actas de la SEICMJ, se comprobó que no hay ningún faltante de dicho documento, ya que en el cuadro anterior se puede determinar las autorizaciones, folios con actas y folios sin utilizar.

B) PROGRAMA DE SEGURIDAD Y APOYO EN GUATEMALA -SEJUST-



A continuación se presenta en detalle el número de hojas del libro de inventario para el registro de bienes no fungibles, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2, 26125, de fecha 16 de octubre de 2014, foliado del número 01 al 500, y su situación actual se detalla así:

INVENTARIO O CORTE DE FORMAS DE LAS HOJAS DEL LIBRO DE INVENTARIO-SEJUST.

INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE FOLIO	ÚLTIMA TARJETA	TOTAL POR GRUPO ACUMULADO
DEL	AL				
1		Con autorización de la Contraloría General de Cuentas, L2, 26125, de fecha 16 de octubre de 2014	1		
2	16	Con registro de bienes no fungibles	15		Q 923,871.47
17	499	Sin uso o en blanco	483		
500		Sello de la Contraloría, Aquí terminan las hojas autorizadas.	1		
TOTALES			500		Q 923,871.47

Guatemala, mayo 13 de 2016.

A continuación se presenta en detalle el número de hojas de tarjetas de responsabilidad, para el registro de bienes bajo el cuidado de funcionarios y empleados de la institución, las que fueron autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2, 26125, de fecha 16 de octubre de 2014, foliado del número 01 al 500, y su situación actual se detalla así:

TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE SEJUST.

No.	Nombre completo del empleado	RANGO		Cantidad de tarjetas	Monto	
		Del	Al			
1	Blanca García	1	2	2	Q 57,837.42	ENTREGÓ
2	Celia López	3	4	2	Q 14,258.28	ENTREGÓ
3	Oscar López	5		1	Q 611.61	ENTREGÓ
4	Tito Pérez	6	7	2	Q 18,381.32	ENTREGÓ
5	Norman Escobar	8		1	Q 13,616.68	Vigente
6	Elvia Velásquez	9	10	2	Q 33,872.21	ENTREGÓ
7	Elvia, timoteo, Kevin, Juan Carlos Mérida.	11		1	Q 12,383.04	ENTREGÓ
8	Virginis Garnica	12		1	Q 9,339.28	ENTREGÓ
9	Angela Maribel Gómez Sequén	13	16	4	119,702.75	ENTREGÓ
10	Doctora Gloria Biassini	17		1	Q 22,262.40	Vigente
11	Sheila García.	18		1	Q 20,022.31	ENTREGÓ
12	Julia Saravía	19	23	5	Q 44,099.93	ENTREGÓ
13	Julia, Sheila, Astrid Acevedo, Tito Pérez.	24		1	Q 12,619.64	ENTREGÓ
14	Claudia Say	25		1	Q 9,437.50	ENTREGÓ



15	Jaime Martínez	26	1	Q	303.57	Vigente
16	Mirna Espadero	27	1	Q	9,339.30	ENTREGÓ
17	Dr. Rolando López Morán	28	1	Q	19,438.46	ENTREGÓ
18	Clarissa Gómez	29	1	Q	8,765.25	ENTREGÓ
19	Clarissa, Mirna, Claudia Say, Virginia G.	30	1	Q	10,264.29	ENTREGÓ
20	Alma Valdez	31	1	Q	12,715.08	ENTREGÓ
21	Astrid Acevedo	32	1	Q	48,148.37	ENTREGÓ
22	Irina Alvarez	33	1	Q	8,973.21	ENTREGÓ
23	Timoteo Tobar	34	1	Q	22,125.89	ENTREGÓ
24	Juan Carlos Mérida.	35	1	Q	8,995.53	ENTREGÓ
25	Julio Fernández	36	1	Q	9,912.50	Vigente
26	Julio Fernández	37	1	Q	7,854.46	ENTREGÓ
27	Roberto Rodríguez	38	1	Q	15,021.40	Vigente
28	Juan José Hernández	39	1	Q	9,088.39	ENTREGÓ
29	J.J.H, Irina Alvarez, Julia Saravia, Kevin H.	40	1	Q	6,448.21	ENTREGÓ
30	Kevin Hernández Tabico.	41	46	6	Q 289,940.32	ENTREGÓ
31	Dr. Rolando López Morán	47	1	Q		ANULADA.
32	Dr. Rolando López Morán	48	50	3	Q 24,169.71	ENTREGÓ
35	Angela Maribel Gómez Sequén	51	54	4	Q (121,412.57)	ENTREGÓ
36	Blanca García	55	56	2	Q (57,837.42)	ENTREGÓ
37	Celia López	57	58	2	Q (14,258.28)	ENTREGÓ
38	Oscar López	59		1	Q (611.61)	ENTREGÓ
39	Tito Pérez	60	61	2	Q (18,381.32)	ENTREGÓ
40	Elvia Velásquez	62	63	2	Q (33,872.21)	ENTREGÓ
41	Elvia V, Timoteo T, Kevin H, Juan C.lia Mérida. 64	64		1	Q (12,383.04)	ENTREGÓ
42	Virginia Garnica	65		1	Q (9,339.28)	ENTREGÓ
43	Sheila García.	66	66	2	Q (20,022.31)	ENTREGÓ
44	Julia Saravia	67	71	5	Q (44,099.93)	ENTREGÓ
45	Julia S, Sheila G, Astrid A, Tito Pérez	72		1	Q (12,619.64)	ENTREGÓ
46	Claudioa Say	73		1	Q (9,437.50)	ENTREGÓ
47	Mirna Espadero	74		1	Q (9,339.30)	ENTREGÓ
48	Clarissa Gómez	75		1	Q (8,765.25)	ENTREGÓ
49	Clarissa G, Mirna E, Claudia S, Virginia G.	76		1	Q (10,264.29)	ENTREGÓ
50	Alma Valdez	77		1	Q (12,715.08)	ENTREGÓ
51	Astrid Acevedo	78		1	Q (48,148.37)	ENTREGÓ
52	Irina Alvarez	79		1	Q (8,973.21)	ENTREGÓ
53	Timoteo Tobar	80		1	Q (22,125.89)	ENTREGÓ
54	Juan Carlos Mérida.	81		1	Q (8,995.53)	ENTREGÓ
55	Julio Fernández	82		1	Q (7,854.46)	ENTREGÓ
56	Juan José Hernández	83		1	Q (9,088.39)	ENTREGÓ
57	Juan H, Irina A, Julia S, Kevin Hernández	84		1	Q (6,448.21)	ENTREGÓ
58	Kevin Hernández Tabico.	85	90	6	Q (289,940.32)	ENTREGÓ
59	Dr. Rolando López Morán	91	115	25	Q 821,103.13	Reapertura
60	Tarjetas sin uso o en blanco.	116	500	385		
TOTALES				501	Q 924,118.03	



Tarjetas autorizadas por CGC. Envío F.0011324

fecha 23 de septiembre de 2014

-500

Monto del libro de inventarios, folio 016

Q (923,871.47)

Diferencia en tarjetas y monto de inventario

1

Q

246.56

Guatemala, mayo 13 de 2016.

- Al efectuarse revisión a las tarjetas de responsabilidad que tienen registro, se pudo constatar que la tarjeta número 66 esta duplicada, esto supuestamente sucedió al ser recibidas de la imprenta las tarjetas referidas y no hubo revisión de las mismas.
- Asimismo, el monto de la suma de los bienes no fungibles registrados en tarjetas de responsabilidad es de Q 924,118.03, y el monto del inventario registrado en el libro correspondiente es de Q 923,871.47, reflejando una diferencia de menos por Q 246.56

C) AECID-REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

INVENTARIO DE FOLIOS DE LIBROS DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO Programa AECID, Proyecto Sololá, Fase 1.

Valor en Quetzal

INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	ÚLTIMA TARJETA	TOTAL POR GRUPO ACUMULADO
DEL	AL				
1		Autorización de libro de inventario para activo fijo, L2, 26724, fecha 5 diciembre de 2014.	1		
2	14	Con registro de bienes no fungibles.	13	14	364,390.00
15	25	Con registro de bienes no fungibles.	11	25	595,049.00
26	34	Con registro de bienes no fungibles.	9	34	873,013.00
35	47	Con registro de bienes no fungibles.	13	47	1,284,949.91
48	49	Sin uso o en blanco.	2	49	0.0
50		Sello de la Contraloría, Aquí terminan las hojas autorizadas	1	50	0.0
		TOTAL DE TARJETAS AUTORIZADAS.	50		



En la fase 1, la mayoría de los bienes comprados y registrados en el libro de inventario, sólo corresponde a bienes que han sido trasladados a otras instituciones, según lo preceptuado en el convenio de donación; ahora sólo, se espera la resolución que sea emitida por la Dirección de Bienes del Estado para darle de baja a los bienes del libro de inventario.

**INVENTARIO DE FOLIOS DE LIBRO DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO
SUBVENCIONES AECID. (INICIA CON PROYECTO SOLOLÁ, FASE 2 +
SUBSIGUIENTES)**

VALOR EN QUETZALES.

INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	ÚLTIMA TARJETA	TOTAL, POR GRUPO ACUMULADO
DEL	AL				
1		Autorización de libro de inventario para activo fijo, L2, 30353, de fecha 4 de noviembre de 2015	1		
2	8	Con registro de bienes no fungibles.	7	8	236,797.15
9	299	Sin uso o en blanco	291	299	S/VALOR
300		Con sello de la Contraloría, Aquí terminan las hojas autorizadas.	1	300	
TOTAL DE HOJAS AUTORIZADAS			300		

En la fase 2, el monto refleja compras de bienes no fungibles, que en su mayoría ya han sido trasladados a instituciones del Estado, según lo preceptuado en el convenio suscrito en AECID, y la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Quedando pendiente resoluciones de la Dirección de Bienes del Estado, para luego proceder a dar de baja los bienes en el libro de inventario

TARJETAS DE RESPONSABILIDAD, PROGRAMA
AECID-SUBVENCIONES

No.	Nombre completo del empleado	No. Tarjeta		Cantidad de tarjetas	Monto
		DEL	AL		
1	ANULADA	2		1	
2	ANULADA	4		1	
3	ANULADA	6		1	
4	ANULADA	7		1	
5	yeymi Carina Cujcuj Yac.	1		1	
6	yeymi Carina Cujcuj Yac.	3		1	
7	yeymi Carina Cujcuj Yac.	8		1	
8	yeymi Carina Cujcuj Yac.	9		1	Q 30,579.00



9	Oscar Fernando Argueta Mayorga.	5		1	Q 1,299.00
	TOTAL			9	Q 31,878.00
10	Sin uso o en blanco, con autorización	10	50	41	
	TO TAL DE TARJETAS AUTORIZADAS.			50	

Guatemala, mayo 12 de 2016

D) Programa Préstamo BID 1905/OC-GU.

Inventario de folios de libro de inventario de activo fijo
Programa Préstamo BID 1905/OC-GU.
VALOR EN QUETZLES

INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	TOTAL POR GRUPO.
DEL	AL			
1		Autorización de 100 hojas, L2, 24880, de la Contraloría General de Cuentas.	1	
2	21	Con registro de activos fijos, al 17-12-2015	20	2,197,340.30
22	99	Sin usar o en blanco	78	
100		Con sello, aquí terminan las hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.	1	
		TOTAL HOJAS AUTORIZADAS POR LA CGC.	100	

Guatemala, mayo 23 de 2016

NOTA.

El monto de Q 2,197,340.30, incluye el monto de dos pick-Up, que fueron comprados por el programa y transferidos al INACIF. Por lo tanto, sólo se espera la Resolución de la Dirección de Bienes del Estado, para que se proceda a la rebaja de dichos vehículos.

Inventario de tarjetas de responsabilidad para activos fijos
Programa Préstamo BID 1905/OC-GU
VALOR EN QUETZALES

Ordenado	INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	TOTAL POR GRUPO
	DEL	AL			
1	1		TARJETA ANULADA	1	
2	3		Ing. Juan Carlos Linares Cruz	1	
3	4		Ing. Juan Carlos Linares Cruz	1	
4	5		Ing. Juan Carlos Linares Cruz	1	
5	6		Ing. Juan Carlos Linares Cruz	1	
6	26		Ing. Juan Carlos Linares Cruz	1	321,619.22
7	2		Vivan Emilia Perdomo España	1	
8	7		Vivian Emilia Perdomo España	1	
9	8		Vivian Emilia Perdomo España	1	
10	24		Vivian Emilia Perdomo España	1	68,706.67
11	9		Rita Iliana De Paz Salguero	1	
12	10		Rita Iliana De Paz Salguero	1	
13	25		Rita Iliana De Paz Salguero	1	31,793.00
14	13		Guillermo F. Méndez Barillas	1	14,757.00
15	11		Mynor Arturo García Caríñez	1	
16	12		Mynor Arturo García Caríñez	1	282,841.05



17	14		Luis René Zambrano Navas	1	
18	19		Luis René Zambrano Navas	1	
19	20		Luis René Zambrano Navas	1	-17,647.00
20	15		Jorge Alexy Arévalo Fuentes	1	
21	16		Jorge Alexy Arévalo Fuentes	1	
22	17		Jorge Alexy Arévalo Fuentes	1	
23	18		Jorge Alexy Arévalo Fuentes	1	54,619.67
25	22		ANULADA.	1	
26	23		Ana Jessica Bonilla Navichoque	1	31,565.00
	27	100	Sin usar o en blanco	74	
			TOTAL		788,254.61

Guatemala, mayo de 2016

En el cuadro anterior, se puede observar que los bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad, están al cuidado de personal del Programa BID, alcanzando un monto de Q 788,254.61.-

RESUMEN GENERAL:

INTEGRACIÓN DE TARJETAS DE RESPONSABILIDAD
Y SU MONTO EN QUETZALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.	Q 6,479,454.00
Programa-Donación-SEJUST.	Q 924,118.03
Préstamo BID 1905/OC-GU.	Q 788,254.61
Programa-Donacion-AECID.	Q 31,878.00
TOTAL ESTIMADO	Q 8,223,704.64
Saldo en Balance General al 31-4-2016	Q (17,196,359.29)
Saldo Estimado por depurar	Q (8,972,654.65)

Guatemala, mayo 26 de 2016

En el cuadro anterior se puede observar que el monto estimado de los bienes no fungibles, registrados en las tarjetas de responsabilidad de la entidad en general asciende a Q 8,223,704.64, y el saldo en el Balance General al 31-4-2016, asciende al monto de Q 17,196,359.29, la diferencia de estos nos da un monto de Q 8,972,654.65, este monto constituye bienes no fungibles que deben ser depurados, con el objeto de establecer la razonabilidad de los registros en el Balance General de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

INTEGRACIÓN DE LIBROS DE ACTIVOS FIJOS CON
SU MONTO EN UETZALES



NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.	Q 12,607,738.69
Programa-Donación-SEJUST-	Q 923,871.47
Programa AECID-Proyecto Sololá, fase 1.	Q 1,284,949.91
Proyecto AECID-Proyecto Sololá, fase 2.	Q 236,797.15
Préstamo BID 1905/OC-GU	Q 2,197,340.30
TOTAL EN LIBROS DE INVENTARIO, ACTIVOS FIJOS	Q 17,250,697.52
MENOS: Balance General al 31-4-2016	Q(17,196,359.29)
Diferencia de más en libros de inventarios	Q 54,338.23
MENOS: Error en traslado de acumulado	Q (47,550.00)
Monto pendiente por depurar.	Q 6,788.23

Guatemala, mayo 26 de 2016

En el cuadro anterior se puede observar la diferencia que existe entre la suma de los libros de inventario y el Balance General al 31 de abril de 2016, que asciende a Q 54,338.23, esta diferencia proviene del folio número 2304, que registra un van con Q 9,512,013.83, y en el folio número 2305, registra un viene con Q 9,559,563.83, reflejando una diferencia de Q 47,550.00, y saldo que constituye la otra diferencia que asciende a Q 6,788.23, queda pendiente por depurar, lo que se hará conforme se vaya depurando los diferentes registros de bienes no fungibles.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1.

Es importante considerar cada párrafo escrito en la parte del punto anterior, referente a la "INFORMACIÓN EXAMINADA", y que se refiere a cada área analizada, respecto a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ; Programa-SEJUST; Programa-AECID, y Programa Préstamo BID 1905/OC-GU. Brevemente se describen a continuación:

- Folios del libro de inventario de activos fijos de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, que necesitan ser anuladas.
- La diferencia monetaria que supuestamente existe entre el monto de la suma de los libros de inventario y el saldo en el Balance General, donde se percibe especialmente este caso, es en la Secretaría Ejecutiva.



- El faltante que supuestamente existe de 14 tarjetas de responsabilidad, de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
- La tarjeta de responsabilidad número 66, que pertenece a SEJUST, está duplicada.
- Existe una diferencia monetaria, entre la suma del monto de los activos fijos registrados en el libro de inventario y la suma de los valores de cada tarjeta, correspondiente al Programa-SEJUST; aunque la diferencia es mínima.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

La auditoría interna hace saber, que en las auditorías anteriores relacionadas con la evaluación de los inventarios de activos fijos, no se dejaron hallazgos; sin embargo, si se han dejado recomendaciones diversas, que a la presente fecha no han sido atendidas por la Coordinación Administrativa, siendo las principales que se describen a continuación:

- Actualizar en un cien por ciento las tarjetas de responsabilidad.
- Depurar el inventario, iniciándose con levantar un inventario físico de activos fijos.
- Dar de baja activos fijos, que se encuentran en mal estado o en desuso, esto en cierto grado se realiza después de haber levantado un inventario físico de activos fijos en un 100 %.
- Entre otros está también, darle de baja a los activos fijos que sufrieron pérdida y que el valor de rescate ya lo recibió la Secretaría Ejecutiva de



parte del Banco Crédito Hipotecario Nacional. Dicho valor de rescate ya fue trasladado al Fondo Común.

CONCLUSIÓN:

En la presente auditoría no se deja ningún hallazgo, tomando en consideración que la problemática de los inventarios es un proceso que se viene arrastrando de años anteriores; sin embargo, en el año 2015, la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, logró legalizar el traslado de bienes no fungibles a otras instituciones del Estado, que están vinculadas a la Secretaría Ejecutiva, por un monto de Q 4,806,033.07, según registros contables al 31/12/2015

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo descrito anteriormente, la auditoría interna le solicita al Señor Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, girar su instrucción al Coordinador Administrativo de la SEICMSJ, para que se formule un Plan que permita depurar los inventarios, ya que esto es necesario para que se proceda a la aplicación de la depreciación de los activos fijos.

Elaborar un Plan para depurar los inventarios, le corresponde al Coordinador Administrativo de la ICMSJ; sin embargo, es conveniente que se le solicite la colaboración al Coordinador Financiero, con el objeto de obtener su apoyo y conocimiento, ya que ambos tienen que responder en cierto grado sobre el tema de los inventarios; la Coordinación Administrativa porque ejecuta y la Coordinación Financiera por la firma que estampa en el Balance General, confirmando la razonabilidad de los registros. Todo lo que se indica en este informe es de suma importancia, tomando en cuenta que del mes de enero al 05 de abril de 2016, el movimiento de los inventarios no a sufrido ningún cambio con relación al año anterior, a excepción de las compras de activos fijos que realizó el programa del préstamo BID 1905/OC-GU, y el Programa AECID-Proyecto Sololá fase 2.

Por lo tanto, es necesario que se realice un esfuerzo para depurar un porcentaje de los activos fijos durante los meses que quedan del año en curso y con esto evitar una Sanción Económica de parte de la Contraloría General de Cuentas.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HECTOR ANIBAL DE LEON POLANCO	SECRETARIO EJECUTIVO.	19/05/2014	31/12/2016
2	DOUGLAS PINEDA VELASQUEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	02/01/2012	31/12/2016
3	ELVIA NOEMI VELASQUEZ LOPEZ	ENCARGADA DE INVENTARIO	19/04/2016	31/12/2016
4	JUAN CARLOS LINARES CRUZ	COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA BID 1905/OC-GU.	05/01/2015	31/12/2016
5	OSCAR FERNANDO ARGUETA MAYORGA	COORDINADOR TECNICO DE PROGRAMAS AECID.	18/05/2015	12/08/2016
6	SHIRLY RAQUEL DESSIRE FLORES	ENCARGADA DE INVENTARIOS Y PLANILLAS.	05/08/2013	18/04/2016
7	JUAN CARLOS CALCA MAGTZUL	RESPONSABLE CONTABLE DEL PROGRAMA SEJUST.	01/02/2016	31/12/2016



COMISION DE AUDITORIA

SAUL OROZCO MOLINA

Auditor

SAUL OROZCO MOLINA

Director

